



**MINUTA A COMISION DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL
CAMARA DE DIPUTADOS
TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y AREAS
PROTEGIDAS (SBAP)**

Santiago, 10 de mayo de 2022

Sindicato Nacional de Guardaparques y Trabajadoras/es de las Áreas Silvestres Protegidas
Consejo Nacional de Guardaparques del SNASPE-CONAF

El Sindicato Nacional de Guardaparques y Trabajadoras/es de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado es una asociación de trabajadores de CONAF creada el año 2006, conformado 100% por personal que se desempeña exclusivamente en los parques, reservas y monumentos naturales del Estado a lo largo y ancho de Chile. A su vez, el Consejo Nacional de Guardaparques es un organismo técnico consultivo conformado por los funcionarios de la Corporación Nacional Forestal que trabajan en las áreas silvestres protegidas del Estado, en su estructura representa al 100 % de las y los Guardaparques de Chile.

En conjunto ambas organizaciones, representamos más de 500 trabajadores y sus familias que trabajan y viven en las áreas protegidas desde Parque Nacional Lauca al Parque Nacional Cabo de Hornos.

Las y Los Guardaparques cuya labor lleva 108 años en Chile incluso mucho antes de la creación de CONAF, en conjunto a los Trabajadores de Áreas Silvestres Protegidas, han construido el Sistema Nacional de Áreas Silvestres del Estado (SNASPE). Como se sabe este sistema tiene actualmente 106 unidades, con 18.6 millones de hectáreas bajo protección oficial, que corresponde al 21.3% de la superficie del país, cuyo aporte económico se estima en 3.3 puntos porcentuales del PIB, principalmente por turismo interno y extranjero.

Nosotros reconocemos el trabajo que CONAF en la administración del SNASPE ha realizado por medio siglo ¿y cómo no? si hemos sido nosotros quienes ejercemos esa labor y en los resultados que se observan están nuestras vidas, tiempo familiar, incluso recursos propios.

Con una participación histórica el año 2020, se realizó una encuesta organizada por este Sindicato y el Consejo Nacional de Guardaparques. A pesar del aislamiento y las dificultades técnicas existentes para votar, del 56% de las y los Guardaparques participaron con un total de 225 votos, de estos un 81,5% de los y las encuestados



señalaron estar De Acuerdo con el proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).

Lo que venimos a exponer, es la voz de trabajadores y trabajadoras que tenemos la esperanza de contar con las herramientas apropiadas para ejercer nuestro trabajo y cumplir con el mandato de Estado y nuestro compromiso con el patrimonio natural y cultural de Chile.

El contexto mundial de biodiversidad: el mandato de "Conservar el patrimonio natural y cultural para el beneficio de la sociedad" requiere de un cambio urgente en la gobernabilidad y gobernanza para la gestión de la biodiversidad y servicios ecosistémicos para el bienestar humano. Esto porque la biodiversidad se está perdiendo a un ritmo nunca antes registrado en la historia de la vida en nuestro planeta y porque tal como se dice en el Informe de Riesgos Globales 2022 del Foro Económico Mundial, la “pérdida de biodiversidad” es uno de los 3 mayores riesgos globales. Dependemos de la biodiversidad.

Contexto institucional actual: No parece serio para ninguna nación que algo tan importante como es la base de la supervivencia humana quede al arbitrio de 6 Ministerios desarticulados que requieren de una mirada unificada para la gestión del patrimonio natural. Se ha intentado durante muchos años una coordinación interinstitucional pero es imposible volcar las metas de distintas instituciones a un mismo propósito, aunque hagan el mejor de sus esfuerzos cada uno, sabemos, nos consta que eso no funciona y es una franca muestra de ineficiencia e ineficacia institucional.

Sin embargo, el país necesita proteger mucho más sus recursos naturales tanto en superficie y calidad, sin oposición al desarrollo, de allí que entendemos la trascendencia de conglomerar las actuales dispersas labores de protección en muchos ministerios y servicios, en un solo nuevo servicio como es el SBAP. De allí nuestra radical diferencia con los otros sindicatos de CONAF, los que nunca han trabajado en este tema y que motivados solo por intereses corporativos quieren que nada cambie y seguir manteniendo la actual precariedad conservacionista de Chile.

No obstante, la actual administración de las áreas protegidas en CONAF es insuficiente y el estancamiento es evidente, sin visos de cambiar. Ya llevamos 14 años de continuo deterioro que es necesario remontar y asumir todo el país como objeto de trabajo, a través de las múltiples funciones que la discusión parlamentaria le ha otorgado a SBAP, tanto dentro de las áreas Protegidas, como fuera de ellas. Estamos disponibles para



contribuir a llevar a delante tal desafío, vaciando toda la experiencia acumulada sobre ello en estos más de 100 años de trabajo conservacionista.

Sin embargo, asumir esta tarea requiere un presupuesto y una dotación de personal adecuada a tal desafío, lo cual aún no satisface nuestras aspiraciones y que vemos de mantenerse, sería un mortal salto al vacío, en el cual la pobreza actual se incrementaría pues aprobado el SBASP en esta condición, más que se duplicarían las áreas, funciones y territorios a proteger, con el mismo presupuesto y personal.

Estimamos que el actual proyecto de ley, sometido a vuestra consideración tiene avances muy relevantes que sin duda mejoraran la conservación de la Naturaleza de Chile y son sin duda un valioso aporte a temas tan relevantes como Cambio climático y pérdida de la biodiversidad. Partiendo por poder contar con un servicio público, 100% enfocado en la protección de la naturaleza terrestre y marina, para enfrentar la crisis climática y ecológica, resolver la dispersión institucional de las áreas protegidas y dotar de herramientas de fiscalización a las y los Guardaparques.

Creemos también que faltan aspectos relevantes necesarios de mejorar como son: Presupuesto del servicio, Reglamentos y Relación laboral, Reducir plazo de Traspaso (3 años), Dotación de personal, Carrera Funcionaria y Capacitación de Guardaparques, Estructura y funciones del Servicio, Inversión en infraestructura, Calidad de vida y Paridad de género de las y los Guardaparques, entre otras.

Respetuosamente hacemos un llamado a las y los honorables diputadas y diputados miembros de esta comisión, la mayoría de los cuales tienen áreas silvestres protegidas en sus distritos parlamentarios, a continuar con la tramitación del proyecto de ley que crea de Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Así como de tener la disposición a escuchar las propuestas de mejoramiento del proyecto de las y los trabajadores y guardaparques que serán traspasados y que tiene la real intención de construir un servicio que de las garantías de resguardo que requieren Chile.

Las y los guardaparques de Chile somos los guardianes del patrimonio ambiental y cultural del país. Seguiremos luchando en la primera línea de la preservación medio ambiental, procurando la protección y conservación de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones. Hagamos juntos un Chile Mejor.

¡Sin Guardaparques no hay Conservación!